



**Provincia del Neuquén**  
2024

**Número:**

**Referencia:** EX-2024-03335354- -NEU-MEPI - DESIGNACIÓN EN COMISIÓN - CR. SEBASTIÁN TOMÁS PISTAGNESI - CONTADOR GENERAL DE LA PROVINCIA -

---

**VISTO:**

El Expediente Electrónico EX-2024-03335354- -NEU-MEPI, la Resolución RESOL-2024-310-E-NEU-MEPI del Ministerio de Economía, Producción e Industria y el Artículo 256° de la Constitución de la Provincia del Neuquén; y

**CONSIDERANDO:**

Que por Resolución RESOL-2024-310-E-NEU-MEPI del Ministerio de Economía, Producción e Industria se aceptó la renuncia presentada por la Cra. Esther Felipa Ruiz al cargo de Contadora General de la Provincia, a efectos de acogerse a los beneficios de la jubilación ordinaria a partir del 01 de enero de 2025;

Que la Contaduría General de la Provincia constituye un órgano de gran importancia institucional al ser el órgano rector de los sistemas de control interno de la hacienda pública, actuando por ello como Auditoría Interna del Poder Ejecutivo, en el marco del Título V Capítulo I de la Ley de Administración Financiera y Control 2141;

Que en razón de ello se torna imprescindible cubrir en forma inmediata esa vacante a efectos de su normal funcionamiento;

Que para dicho cargo se ha seleccionado al Cr. Sebastián Tomás Pistagnesi, DNI N° 25.216.231, CUIL N° 20-25216231-4, quien reúne las condiciones de idoneidad necesarias para ejercer esa función;

Que atento a que la vacante se produce hallándose la Honorable Legislatura de la Provincia en receso, la designación se realiza en comisión, en los términos del Artículo 214° Inciso 6) de la Constitución de la Provincia del Neuquén, para su tratamiento en período ordinario de sesiones;

Que en consecuencia y de conformidad a lo establecido por el Artículo 256° de la Constitución de la Provincia del Neuquén, se lo nombra en comisión hasta tanto la Honorable Legislatura Provincial preste el Acuerdo respectivo;

Por ello;

# EL GOBERNADOR DE LA PROVINCIA DEL NEUQUÉN

## DECRETA:

**Artículo 1°: DESÍGNASE**, en comisión, en el cargo de Contador General de la Provincia al Cr. Sebastián Tomás Pistagnesi, DNI N° 25.216.231, CUIL N° 20-25216231-4, a partir del 01 de enero de 2025 y Ad Referéndum del Acuerdo Legislativo dispuesto por el Artículo 256° de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 2°: COMUNÍQUESE** a la Honorable Legislatura de la Provincia en los términos del Artículo 214° Inciso 6) de la Constitución de la Provincia del Neuquén.

**Artículo 3°: NOTIFÍQUESE** lo dispuesto en la presente norma.

**Artículo 4°:** El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro de Economía, Producción e Industria.

**Artículo 5°:** Comuníquese, publíquese, dese intervención al Boletín Oficial y cumplido, archívese.